

PRECIO DE SUSCRICION
EN TODO EL REINO.

Un mes. 4 rs.
Tres. 10

Anuncios y comunicados á
precios convencionales.— Los
suscriptores podrán insertar
gratis un anuncio cada mes.

EL ERESMA,

PERIÓDICO LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Segovia: Librería de Don
Juan de Alba, Plaza mayor, 28,
ó remitiendo su importe en
sellos de 50 milésimas, en
carta dirigida al Administra-
dor D. Francisco Santuste
Potenda, 5.

Madrid: Principales Libre-
rías; y en provincias, en lo-
establecimientos tipográficos

Se publica los Martes, Jueves y Sábados.

COLIGACION ELECTORAL CARLO, REPUB- LICANA, ALFONSINA.

El partido radical ha acordado aspirar al triunfo de sus propósitos por el resultado de la próxima lucha electoral coligándose para esta con las oposiciones todas al Gobierno actual. ¡Con tal de que el sufragio arroje la derrota del Ministerio, que el Monarca ha elegido constitucionalmente, el radicalismo quedará satisfecho de su union á este fin con republicanos, carlistas y alfonsinos!

En los anales de la Historia del mundo político, dentro y fuera de España, no se registra, á buen seguro, acuerdo mas repugnante. Ni aun en lo físico el instinto de las fieras admite este consorcio para destruir al objeto de su ódio.

Jamás el delirio político liberal durante la gran revolucion francesa consintió á su lado al realismo absolutista ó restaurador por coadyuvante á sus planes de guerra reciproca entre las fracciones de un mismo origen revolucionario. Aun se recuerda en Francia con rubor la liga de los republicanos y legitimistas combatientes en las calles de París y de Lion contra la dinastía de Julio. Nunca fué dado al naturalista observar el irregular fenómeno de que el tigre y la serpiente, por ejemplo, atacasen juntos á la presa de su voraz codicia. La Naturaleza en sus leyes morales como en las físicas rechaza estas alianzas entre ideas y seres entre sí incompatibles.

¡Oh libertad santa! Si á tus dignos apóstoles primitivos, los Calatravas, Argüelles, Becerras y tantos otros tus mártires, se hubiese llevado la propuesta de su liga con el absolutismo para la eleccion de Representantes del pueblo, el peso todo de su indignacion habria caido sobre esta propuesta nefanda, en la que su esclarecido patriotismo descubriera el sepúlcro de la libertad española. Venís cabandole, radicales, con sin igual ardor desde que á influjo de vuestro antagonismo personal, que no de doctrina, con el Ministerio, en la tribuna, en la prensa, como en vuestra preparacion á la lucha electoral, combatís rabiosos el ejercicio por el rey de

su libertad constitucional para nombrar sus ministros. Anhelais con ardor presentar al monarca, que la soberanía nacional alzó al trono, divorciado del sentimiento público haciendo aparecer contrario á este por el éxito de la electoral contienda el nombramiento y sostenimiento de aquellos. Y como no os es aseguible dentro del verdadero partido liberal, buskais el apoyo de los bandos opuestos á la constitucion del Estado; de sus declarados enemigos, de los que incessantemente la impugnan por todos los medios á su alcance. Cuanto en estos es natural como lógico admitir vuestra oferta de alianza esencialmente contrarevolucionaria, tanto mas agrava la responsabilidad de vuestro plan inconscientemente liberticida. ¿Se os allegarán por ventura los republicanos, los absolutistas y los moderados restauradores de lo que destruisteis en union con los que ahora repeleis, para consolidar la constitucion y el trono erigido por esta y la dinastía que á su efecto la ocupa? El menor bien que á sus declarados enemigos ofreceis por tal medio en caso, felizmente remoto, de vuestro triunfo, seria el de imposibilitar al parlamento para su marcha ordenada y fecunda al bien del país. ¿No habeis aprendido nada ante las escisiones durante la anterior legislatura por iguales coaliciones dentro de las Cámaras? ¿No palpásteis en vosotros mismos que unidas en una sola oposicion sistemática al poder ejecutivo las fracciones, cuya alianza buskais para la eleccion de nuevas Cortes, no hubo ministerio sostenible parlamentariamente? ¿Os haceis la ilusion de que el principio republicano y el absolutista y el restaurador se conformen con que seais Gobierno y dejen de combatir y á cuantos ministerios liberales constitucionales nombre la Corona? ¿Tendrais derecho á exigir de vuestros adversarios de hoy, á los que por tales medios acordais derrocar, que se os agrupasen parlamentariamente contra vuestros aliados anticonstitucionales fuera de las Cámaras? ¿Os proponeis si no hacerles traicion cuando elejidos con su apoyo veais de necesidad absoluta agruparos á los mismos que ahora tan crudamente

repeleis? Pues si nada de esto es, ni aun remotamente factible ¿qué buscáis, radicales, que al bien nacional en sentido liberal llegar pueda por fruto de unas elecciones en que luchen de una parte solo los monárquico-constitucionales, y de otra los que, como vosotros radicales, titulandoos así, os coligáis con los declarados enemigos de la Constitución y de la Monarquía que esta ha erijido?

Buscáis ciertamente la satisfacción de una reprobable y reprobada pasión, la de la soberbia, que os hace creer los indispensables en el mando para labrar la felicidad de la patria, si ya no es la de la codicia del poder, para otros fines no tan altos sin reparar en los medios para conseguirle. Pero la Nación, que desengañada de la infecunda guerra de los partidos políticos, está ávida de quietud, en la que libra la natural solución satisfactoria de la rugiente cuestión social, hoy sobre el tapete, y á la que tanto alienta la incesante palabrería sobre derechos políticos: la Nación, Juez supremo en esta ocasión solemne, pronunciará su augusto fallo, inapelable é ineludible en el que condenará, no es de dudar, las aspiraciones nunca satisfechas de los que no dando jamás tregua á las innovaciones políticas, mantienen al país en perturbación; cegando así las fuentes todas de producción con la falta de trabajo; de precisión correlativa al alejamiento del capital de un país, en el que el santo lábaro de la libertad se iza como enseña para eternizar la discordia civil.

R. O.

De la ilustrada revista *Fomento de la producción nacional* tomamos lo siguiente:

De la panificación sin moltura.

En Agosto del año último Mr. Sécille ha presentado á la Sociedad de Agricultura de Francia un proyecto de panificación del trigo, sometiéndole simplemente á la descortización, cuyo proyecto segun su autor presenta las siguientes ventajas: economizar los gastos de moltura, y principalmente utilizar, para alimento del hombre, la totalidad de las sustancias nutritivas contenidas en el trigo.

La primera operación á que debe sujetarse el trigo para su descortización se verifica en un aparato especial, que se encarga de quitar al grano en forma de película toda la parte leñosa que forma su pericarpo. Esta parte del fruto casi enteramente desprovista de sustancias alimenticias, se encuentra en los salvados ordinarios acompañados de una gran cantidad de principios útiles, sustancias azoadas, grasas y minerales.

Las películas separadas así por la descortización, representan el cinco por ciento del peso del trigo, y los noventa y cinco restantes son empleados en la panificación.

Descortizado así el trigo, se pone en agua con el objeto de hidratarlo, de manera que tome la mitad de su peso de aquel líquido; en este estado se le pasa por dos cilindros que lo aplasta, formando una pasta homogénea. A esta pasta se le añade despues la opor-

tuna levadura que, determinando la fermentación, presta al pan su aspecto ordinario.

Mr. Sécille ha presentado dos muestras de pan preparado en pequeño por este procedimiento. Estas muestras estaban bien levantadas y un poco compactas, su olor y sabor eran agradables y se han conservado 7 ú 8 días en unos bajos húmedos antes de haberse presentado un principio de descomposición.

Segun Mr. Sécille puede obtenerse un pan más blanco sometiendo al trigo, despues de su descortización, á un lavado de agua ligeramente alcalinizado por la sal de sosa, y aun si se quiere, practicando el lavado con agua simplemente tibia.

Los ensayos hechos segun este procedimiento, han demostrado que estas lavaduras separaban una porción de materias coloradas y colorantes, operación que probablemente retira una gran parte de la cerealina existente en las cubiertas del trigo, que segun las experiencias de Mr. Mége Mourier, es la causa de la coloración del pan bazo.

Sin detenernos á estudiar la posibilidad de obtener por el procedimiento de Mr. Sécille un pan más ó menos blanco, podemos sin embargo apreciar su valor, sobre todo, bajo el punto de vista económico.

Admitese generalmente que el trigo sometido á la moltura no pueda dar más que unos setenta y cinco por ciento de harina panificable; háse reconocido igualmente que el valor alimenticio de un producto está en razón directa de su riqueza en materias azoadas, materias grasas y sustancias minerales, principalmente los fosfatos de magnesia, de cal y fosfatos alcalinos. El trigo contiene todas estas sustancias, y los trabajos de personas tan competentes en el asunto como Mrs. Million, Peligot y Barral han demostrado que el salvado retiene una notable porción de principios azoados, grasos y minerales, siendo por lo tanto evidente que el trigo entero es más nutritivo que la harina. Esta opinión se haya, por otra parte, demostrada por la experiencia, sabiéndose además que el pan que consumen los trabajadores del campo no podría ser ventajosamente remplazado por el pan blanco, cuando este alimento constituye la base principal de la nutrición del campesino.

El uso que hacen los árabes del cuscus, que no es otra cosa que el trigo descortezado ó privado de su cubierta, en un todo semejante al trigo descortezado de Mr. Sécille, viene á confirmar también esta opinión; y si quisiéramos que las cifras nos convencieran de la importancia económica del indicado procedimiento, nos sería bien fácil satisfacer nuestros deseos.

Es bien sabido que los trigos, segun clases, contienen de 12 á 22 de sustancias azoadas, de 1'8 á 2'6 materias grasas y de 2 á 3 de sales minerales, lo que conduce para la composición media á 16 materias azoadas, 2 de materias grasas y 2'5 de sustancias minerales. Tal sería la composición del pan obtenido por el método de Mr. Sécille, dando 95 por 100, del peso del trigo en pan seco.

El mismo trigo, por el contrario, admitiendo el rendimiento de 75 por 100, no produciría más que un 75 por 100 de pan seco, cuya riqueza en materias azoadas sería de 10 á 11, en materias grasas de 1'2 á 1'4 y en materias minerales 1 por 100 próximamente.

Considerando, pues, la aplicación del procedimiento de Mr. Sécille para obtener un pan análogo al que consume el ejército, véase que daría por 100 kilogramos de trigo un aumento de 20 kilogramos de pan, y esto sin contar con que el valor alimenticio del pan así obtenido es superior en un 25 por 100 á aquel cuya base sea la harina.

Crónica de la provincia.

Creemos que los Segovianos amantes de las bellas artes y de las notables tradiciones históricas de esta su patria, gozarán en la visita que les rogamos verifiquen al edificio ex-monasterio titulado del *Parral* observando el celo que viene desplegándose por reunir en él, restos venerandos en aquellos dos conceptos de los muchos que olvidados hasta aquí en estos últimos tiempos, yacían escondidos y diseminados por la ciudad. Como no está concluido este trabajo tan loable objeto preferente de la comisión de Monumentos históricos y artísticos de la provincia, en el que vienen empleándose con todo desinterés el Vice-presidente de la comisión y su Secretario Sres. académicos en la clase de correspondientes Depret y Odriozola (D. Joaquin) que hasta han renunciado la remuneración que el Reglamento les otorgaba, nos abstenemos ahora de detallar el fruto, ya notorio de tan patriótico esfuerzo, no menos útil que deleitable. A él deberá Segovia ciertamente el que se mantenga en pie un edificio que desde su fachada habla elocuentemente al alma sensible á la belleza artística, á la piedad y á las glorias de Castilla. Aun el motivo de su origen encierra según tradición tanta galanura, que no podemos resistir á transcribir su descripción por el Señor Colmenares.....

Unos hacen fundador (del Ilre. Convento del *Parral* dice nuestro cronista) á D. Juan Pacheco (Marqués de Villena año de 1447) en cumplimiento de un voto hecho á Santa Marta del *Parral*, Ermita de mucha antigüedad y devoción, en sitio donde saliendo á un desafío le acometió su enemigo acompañado de otros dos: y viéndose Pacheco solo, desnudando el estoque, acometió con valor diciendo: *Traidor no te valdrá tu traición, pues si uno de los que te acompañan me cumple lo prometido, quedaremos iguales.* Su confusión y desconfianza que esta estratagemá causó en los contrarios, le dieron lugar á herir á los dos mortalmente, huyendo el tercero, y viéndose vencedor, prometió á la madre de Dios, á cuyo favor se había encomendado, fabricar un Suntuoso Templo, en cuyo cumplimiento dicen que fabricó este Convento.»

En el centro de la fachada de la Iglesia y sobre las Puertas existía una estatua de la Virgen, obra notable como todas las del célebre escultor Castellano Gregorio Hernandez, que en el siglo XVI sufrió una profanación tan sentida de Segovia, que produjo una orden de Felipe II siendo Regente del Reino durante la ausencia de su padre Carlos V á Alemania, para que el correjidor de esta ciudad auxiliase con toda eficacia al Inquisidor enviado á descubrir al delincuente. El Sr. Bosarte, que en su viaje artístico describe minuciosamente las preciosidades de este edificio, dá aquella noticia y transcribe dicha real orden. Sea justa Segovia tributando gratitud á quien como la Comisión de Monumentos y los celosos y desinteresados ejecutores de sus acuerdos, Sres. Depret y Odriozola, no omiten medio ni sacrificio alguno personal por la conservación y enriquecimiento del artístico é histórico edificio del *Parral*.

Junta provincial de instrucción pública de Segovia.

Habiendo tomado ya posesion de sus cargos los nuevos Ayuntamientos, ha dispuesto esta Junta encomendar á dichas Corporaciones la renovacion de las locales de primera enseñanza, en conformidad á los artículos 12 y 13 del decreto de 14 de Octubre de

1868, inserto en el Boletín oficial del 17 del mismo, y encarecer la necesidad de que recaiga la eleccion en personas ilustradas y protectoras de la instruccion; que nombradas que sean estas procedan sus individuos á la eleccion del Presidente y Secretario, segun expresa el artículo 14 del citado decreto; poniéndolo luego en conocimiento de esta superioridad, y firmando la comunicacion todos los Vocales para los efectos oportunos.

Segovia 21 de Febrero de 1872.—El Presidente, Ezequiel Gonzalez.—Por acuerdo de la Junta, Juan Trugillo, Secretario.

No habiendo acudido pretendientes con los requisitos legales en el último concurso para la escuela de niñas de Navas de San Antonio, se ha dispuesto proveer dicha plaza por oposicion, cuyos ejercicios tendrán lugar en el próximo mes de Marzo, conforme á la Real orden de 7 de Junio de 1850, y trascurridos que sean los treinta dias de publicado este anuncio en el Boletín oficial.

Las aspirantes dirigirán á la Secretaría de esta Corporacion dentro de dicho plazo, sus solicitudes del título profesional ó copia certificada de él, y atestado de buena conducta, quedando exentas de enviar estos dos últimos documentos las que desempeñen en esta provincia escuelas públicas en propiedad.

Segovia 21 de Febrero de 1872.—El Presidente, Ezequiel Gonzalez.—Por acuerdo de la Junta, Juan Trugillo, Secretario.

La prensa extranjera elogia como se merece, la circular diplomática sobre la asociacion internacionalista de trabajadores, que el Sr. Ministro de Estado D. Bonifacio de Blas y Muñoz, ha dirigido á los Gobiernos extranjeros. Segovia recibe con legitima efusion satisfactoria cuanto de merecida honra recae en el Sr. Ministro de Estado, su hijo predilecto, su digno Diputado á Cortes, amigo íntimo y leal que recogió el último suspiro del Mártir y héroe de la libertad el inolvidable general Prim!

Ya que no sea asequible, por resistirlo la organizacion desde hace años del ramo, la vuelta á Segovia de su antigua Maestranza, sería muy conveniente en todos conceptos que la ciudad gestionase cerca del Gobierno para que se la cediese el edificio hoy cerrado donde estuvo la Maestranza; que en la actualidad solo sirve de gravámen al Estado, que tantas aplicaciones útiles podría tener por el Ayuntamiento, y el cual, de continuar sin uso, no será difícil que pronto se arruine.

Parece que por sus condiciones y su situacion este edificio es muy apropiado para un buen cuartel de caballería, sino ya para establecimiento de penalidad correccional provincial, y para tantos otros usos públicos.

En la sesion ordinaria que en la noche del Mártes último celebró el Ayuntamiento de esta ciudad se acordó conceder depósito de comerciantes en la misma para los efectos de comer, beber y arder gravados con arbitrios municipales. Nada mas justo ni conveniente en buenos principios administrativos.

Obsérvese que el público va interesándose en la gestion municipal como lo prueba su asistencia á las sesiones, que prometen ser de interés por pensamientos, que segun se nos ha dicho, cultivan los Concejales trascendentales á la mejora de esta localidad.

En la tarde del martes último hubo un principio de incendio en el local de la sociedad titulada *El Liceo*, que afortunadamente pudo sofocarse en el momento, sin otras consecuencias que la pérdida de un estante donde habia alguna cantidad de fósforos y otros combustibles, á que se atribuye el origen del incendio.

En el pueblo de *Navas de San Antonio* de esta Provincia ha tenido lugar una lamentable desgracia. Parece que al salir de la Escuela uno de los niños de aquel vecindario, quiso jugar con una escopeta con tan mala suerte, que saliendo el tiro le recibió casi á boca de jarro, salvándose milagrosamente otros dos niños hermanos de la victima que allí cerca estaban.

En vano es que desgracias de esta índole se repitan uno y otro dia para aviso de los incautos, que estos en vez de vivir prevenidos, ó hacen alarde de su temeridad ó siendo aún niños, como en el presente caso, perecen por la poca prevision de los que debieran alejar completamente de ellos un peligro tan inminente como las armas de fuego.

El digno y laborioso maestro de instruccion primaria de dicho pueblo *Navas de San Antonio* acompañó al cementerio, poseido de la mas honda pena y en union de todos los niños de la escuela, el cadáver de la inocente victima. Por cierto que el estado de este benemérito profesor es lamentabilísimo en cuanto á elementos de subsistencia por el descubierto en que se ve de cobranza de su corta dotacion.

Nos permitimos rogar con encarecimiento á la autoridad competente que decrete lo que corresponda á fin de que se pague á aquel abatido funcionario del ramo mas importante, este su sagrado crédito.

Ayer estuvo en esta ciudad el ex-regente del Reino D. Francisco Serrano y Dominguez, Duque de la Torre. *La Granja* recibe de dia en dia mayores pruebas de la generosidad y civismo del Sr. Duque que hace mucho tiempo viene dando trabajo á la clase jornalera en las obras de sus vastas posesiones del Real Sitio de San Ildefonso.

En las inmediaciones del *Rancho de Alfaro* en la falda de la sierra, se ha visto estas noches una numerosa manada de *Jabalies*, de los que el menor segun han dicho los guardas del *Rancho* no bajará de siete arrobas. En las altas horas de la noche se dirigen á los centenos, pues es sabida la aficion que estos *cerdosos* tienen á esa mies, sobre todo cuando apenas está naciente.

La grata temperatura de estos dias ha traído las enfermedades propias de la Primavera, así que se han observado algunos casos de erupciones como el sarampion y la miliar. Han desaparecido felizmente los pocos casos de viruela aunque benigna que se observaron en la anterior quincena. Por último, la mortandad ha sido la que acostumbra por esta época, siendo la mayor parte de enfermedades crónicas resistentes á todos los recursos de la ciencia.

Noticias generales.

El Sr. Topete ha sentido, por último, la terrible é irreparable pérdida de la muerte de su jóven hija bellísima en la madrugada de ayer. Que Dios otorgue resignacion en esta grande angustia al Señor Topete.

Segun se dice el Sr. Principe de Vergara, el invicto Espartero, personalidad que asume la representacion genuina de la verdadera idea liberal en España, desaprueba altamente la coalicion monstruosa de liberales y absolutistas.

Lo mismo se asegura respecto del Sr. Marques de Perales, entidad respetabilísima del partido liberal.

Variedades.

Gottfried Mind, ha sido el mas célebre entre todos los artistas que han podido reproducir con el pincel los rasgos carasteristicos de la raza felina.

Mind era suizo y habitaba la ciudad de Berna en donde los extranjeros no dejaban de ir á visitar al *Rafael de los gatos*, que bajo este nombre era conocido, teniendo en mucho el adquirir algun dibujo suyo. Estos no tienen igual entre los trabajos del mismo género; aquella mezcla de audacia y de humildad, de dulzura y de mala fé que distingue á los gatos, reflejaba en ellos con su natural vivacidad, y nada era comparable sobre todo á las escenas variadas en que Mind se entretenia en representar los juegos retozones de una familia reluciente, viva y maligna pintorescamente agrupada en torno de la respetable matrona que los habia dado á luz.

El talento de este pintor se esplica hasta cierto punto por su inclinacion hácia los animales objeto de sus composiciones. Con efecto, Mind y sus gatos eran inseparables; Mineta su favorita se hallaba constantemente á su inmediacion mientras que él trabajaba, mediando entre ambos una especie de conversacion continua que no dejaba de tener mucho de singular. A veces mientras que Mineta descansaba en su cama cuidadosamente henchida de paja, dos ó tres de sus hijuelos se hallaban colocados sobre las espaldas del pintor, y esto permanecia horas enteras en semejante incómoda postura temeroso de turbar por el menor movimiento el reposo de sus compañeros de soledad, y encontrando en la monotonía armonia de sus ronquidos un placer que le indemnizaba ámpliamente de todas sus fatigas; y cuando una visita importuna venia á turbar esta escena, Mind que naturalmente era poco social, no podia menos de mostrar su desagrado.

Habiéndose manifestado en 1809 síntomas de hidrofobia entre los gatos de la ciudad, las autoridades dieron la órden de su destruccion, y Mind tuvo que soportar la angustia de ver ejecutar tan cruel mandato. Pudo sin embargo conservar á su cara Mineta, pero no por eso dejó de ser grande su afliccion viendo inuolar 800 gatos á la seguridad pública; desastre de que jamas pudo consolarse. Para endulzarle en parte y como para volver á la vida á las victimas de tan cruel sacrificio, puso desde entonces mayor diligencia en pintar gatos, entreteniendo todo el invierno siguiente en trazar innumerables figuras de estos animales en todas las posturas posibles; estas bagatelas estaban ejecutadas con una delicadeza tal que á pesar de toda su actividad no pudo el artista dar abasto á las infinitas demandas que de todas partes le hacian. Mind ha muerto hace pocos años.